

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

En el marco de las políticas públicas nacionales en salud y la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, se dicta la Resolución RS-2018-19944534-APN-MS (número especial RESOL-2018-809-APN-MS) del ex Ministerio de Salud de la Nación, en la cual se prorrogó a partir del 31 de marzo de 2018 la Intervención del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”, a los efectos de promover su ordenamiento en el aspecto de funcionamiento institucional, con el objeto último de optimizar la eficacia y eficiencia del mismo.

La misión que guía el accionar de la intervención se basa en el fortalecimiento de las estrategias de atención primaria de la salud, de los servicios asistenciales del segundo nivel de atención, y el desarrollo de una propuesta de formación, docencia e investigación extendida a todo el territorio nacional. En este sentido, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” se propone definir, planificar y desarrollar acciones para la prevención, detección e intervención temprana y atención en lo referente a la salud mental y las adicciones, a través de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, incluyendo profesionales de distintas disciplinas, referentes comunitarios y especialistas pares; brindar asistencia integral a personas con problemáticas en salud mental y adicciones y su grupo familiar, antes, durante y después del tratamiento, desarrollando acciones preventivas en la comunidad y en los ámbitos educativos, alertando acerca del riesgo del uso indebido de sustancias; capacitar técnica y profesionalmente a los recursos humanos, en el ámbito jurisdiccional local y con asiento en distintas provincias, a fin de garantizar el posicionamiento de la institución como Centro Nacional de Referencia en Salud Mental y Adicciones.

La Institución tiene como visión garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos físicos y humanos, optimizando las funciones tanto para las personas que son asistidas como para la población en general, poniendo el acento en la comunidad con estrategias de atención primaria de la salud. En este marco, el Organismo busca consolidarse en todo el territorio nacional como una Institución modelo en atención integral, interdisciplinaria e intersectorial, dando respuesta a las problemáticas de salud mental y adicciones; un Centro Nacional de Referencia en Salud Mental y Adicciones tanto en el funcionamiento asistencial como en la dimensión científico-técnica, estableciendo articulaciones con instituciones de todo el país; y como un espacio de formación de recursos humanos, docencia e investigación en temáticas concernientes a la salud mental y las adicciones.

Los lineamientos de las políticas implementadas por la Institución tienen sus antecedentes en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y en las iniciativas prioritarias: 9, 43, 45, 47, 50, 53, 59, 66, 69, 84,85 y 94 de los objetivos estratégicos: II, IV y VII definidos por el Gobierno Nacional.

En ese marco, los objetivos de política para 2019 son los siguientes:

- Adecuar y ampliar los servicios, en relación a los dispositivos de internación y entendiendo que estos son el último recurso a utilizar, destinando un espacio exclusivo donde funcione el servicio de Guardia Interdisciplinaria. Para ello se deberá adecuar un sector de la institución, el cual deberá contar con un mayor número de camas y estar acorde a las normativas vigentes; contratar nuevos recursos humanos, y así lograr dar una respuesta eficiente y óptima en relación al número de camas disponibles con las que contamos para la asistencia de personas con problemáticas en salud mental y adicciones en los diferentes servicios de internación. Esto requiere la contratación de equipos de profesionales y no profesionales que permitirá crear un servicio de internación breve, el cual permita

brindar una respuesta integral e inmediata a las personas que presentan complejidades tanto clínicas como de abstinencia, para lo cual se necesitará contar con más profesionales de la salud.

- Incorporar espacios de contención, atención y acompañamiento de las familias y miembros de la red de los pacientes del Hospital. Debido a que gran parte del éxito de un tratamiento y una recuperación a largo plazo es la inclusión de los seres queridos, se propone ampliar y mejorar los servicios a esta población, tanto dentro del Hospital como en espacios de la comunidad.
- Reforzar la Red Institucional llevando adelante una estrecha articulación con efectores del GCABA y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), y otras jurisprudencias en lo que se refiere a derivaciones y seguimientos y compartir historias clínicas y otra información respecto a las personas que se asisten, articulando los servicios del Hospital con Centros de día del GCABA, con internaciones en otros niveles.
- Crear una Red de Asistencia Comunitaria con el objetivo de lograr una verdadera inclusión social, igualdad de oportunidades e integración social en redes afectivas, laborales y educativas. Se propone trabajar de manera estrecha y en conjunto con organizaciones comunitarias territoriales, lo que permitirá lograr un anclaje en los barrios para que aquellas personas que vuelven de una internación o realizan algún tipo de tratamiento en el Hospital, reciban contención y realicen actividades en su propia comunidad. Además, se brinda a estas organizaciones las herramientas necesarias para que puedan hacer una detección temprana, dar apoyo y/o derivar a la institución si fuera necesario. Se articularán o pondrán en funcionamiento nuevos centros de salud mental comunitarios, nuevos talleres Socioproductivos, ampliando el monto y el valor de los subsidios del programa de inserción social. Para el desarrollo de estas estrategias se requerirá contar con nuevos recursos humanos con experiencia en trabajo comunitario, para llegar a más sectores de la sociedad que se encuentran en situaciones de suma vulnerabilidad.
- Crear un Programa de Especialistas Pares con el fin de fortalecer el trabajo grupal, considerando necesario incorporar nuevos actores en los equipos interdisciplinarios e intersectoriales, como referentes territoriales y especialistas pares, lo que permitirá generar un sistema de ayuda mutua y de identificación de las personas en tratamiento. Para ello, se incluirán personas que son de la misma procedencia o se encuentran en un estado más avanzado en su recuperación.
- Incrementar las Casas de Mitad de Camino con el objetivo de continuar desarrollando espacios que funcionen como una etapa intermedia entre niveles de tratamiento más intensivos y una plena reinserción en la comunidad, o bien como modalidad de cuidado que se complementa con tratamientos ambulatorios o centros de día, ya que son efectivos y eficientes en la forma de resultados y ahorro para el Estado. El objetivo es contar con dos nuevas casas y sus respectivos equipos de apoyo.
- Formar recursos humanos en el marco de la institución como referente en materia de salud mental y adicciones, dando continuidad y fortaleciendo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental; la formación en entornos virtuales; la realización de las jornadas anuales de salud mental y adicciones, como así también nuevas ediciones de otras o nuevas jornadas; el desarrollo de los ciclos de conferencias; la realización de ateneos clínicos; las supervisiones clínicas, incluyendo otras disciplinas aparte de psicología que funciona actualmente y fortaleciendo la Red de formación y asistencia en salud mental y adicciones, mediante Telesalud y la red propia de videoconferencias; la

realización de un Programa Federal de Rotación en salud mental y adicciones; y convenios con Universidades para el dictado de carreras de posgrados.

- Fortalecer el servicio de investigación con el objetivo de estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseños de modelos de atención y de intervención clínica e institucional. La propuesta es dar continuidad al programa de becas y otorgar diez becas de investigación para el concurso 2019, actualizando los valores; y destinar fondos para continuar analizando experiencias nacionales e internacionales que nos sirvan para orientar nuestras líneas de investigación, y así generar nuevos instrumentos para evaluar las prácticas.
- Aumentar la productividad y garantizar al ciudadano mayor accesibilidad y calidad a la hora de acceder a los servicios de la institución, mediante la desburocratización y facilitación de procesos. La propuesta es comenzar a trabajar en la digitalización de la Historia Clínica; desarrollar un sistema de turnos on-line; aumentar el horario de atención de la línea de consultas 0800 y que cuente con personal capacitado; desarrollar normas de procedimientos acordes a los requerimientos de la SIGEN; y digitalizar el servicio de farmacia.
- Fortalecer y reestructurar servicios en lo que respecta a los dispositivos ambulatorios, a las estrategias de atención primaria de la salud y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial basado en los principios de la atención primaria de la salud, orientado al reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales. Es por ello que se propone ampliar el dispositivo de consultorios externos y crear nuevos centros de día, para lo que se requerirá adecuar un sector de la institución y contar con nuevos recursos profesionales de la salud.
- Implementar Estrategias de Salud Ambiental, continuando con implementación de la Resolución N° 134/2016 del MSAL, en el marco de la gestión de residuos y avanzar en el desarrollo de un Programa de Eficiencia Energética. Para este último, en una primera instancia se realizará una evaluación diagnóstica sobre las instalaciones y el consumo energético, luego se planea definir estrategias de ahorro energético en pos de que la institución genere Energía Renovable, lo que permitirá optimizar la utilización de recursos, reducir el impacto ambiental y por lo tanto contribuir a la mejora en la salud de las personas que habitan el hospital. Para ello se requerirá dotar a la institución de paneles solares y ampliar el sector de farmacia, lo que permitirá organizar los insumos y garantizar un uso eficiente de los mismos.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	349.935.319
<b>TOTAL</b>			<b>349.935.319</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>349.935.319</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>295.662.319</b>
Personal Permanente	58.373.983
Asistencia Social al Personal	988.800
Beneficios y Compensaciones	3.459.952
Personal contratado	232.839.584
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>19.554.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.579.672
Textiles y Vestuario	1.237.501
Productos de Papel, Cartón e Impresos	422.769
Productos de Cuero y Caucho	58.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.635.035
Productos de Minerales No Metálicos	230.245
Productos Metálicos	166.108
Minerales	19.950
Otros Bienes de Consumo	1.204.720
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.172.000</b>
Servicios Básicos	9.278.012
Alquileres y Derechos	1.267.306
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.758.400
Servicios Técnicos y Profesionales	4.845.217
Servicios Comerciales y Financieros	1.246.673
Pasajes y Viáticos	285.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	339.800
Otros Servicios	5.151.592
<b>Transferencias</b>	<b>547.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	547.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	349.935.319
Gastos de Consumo	349.388.319
Transferencias Corrientes	547.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-349.935.319
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	349.935.319
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-349.935.319
IX) Contribuciones figurativas	349.935.319
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>349.935.319</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>349.935.319</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	349.935.319
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	349.935.319



### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	349.935.319
<b>TOTAL</b>			<b>349.935.319</b>

PROGRAMA 52

**ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y  
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley N° 26.657 de Salud Mental y Derechos del Paciente, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional de salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud. En este sentido, se prevé el acrecentamiento del dispositivo institucional, con impacto en el nivel asistencial.

En el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en los barrios: 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas con una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Para seguir profundizando el trabajo en territorio y favorecer la estrategia de prevención y promoción de la salud, para 2019 se prevé hacer extensivo a todo el primer cordón del conurbano la asistencia con consultorios móviles.

En 2019 se prevé contar con equipos interdisciplinarios que capaciten a equipos de profesionales y no profesionales que estén comenzando a trabajar en el territorio con la comunidad en lo que respecta a la salud mental y adicciones y extender en el territorio la Escuela de Promotores de la Salud. Asimismo, en relación al programa de prevención "El Hospital llega a la Escuela", se planifica armar una red de prevención en adicciones integrada por escuelas de todo el territorio nacional.

Se continuará brindando un horario amplio de atención en los servicios de Atención a la Demanda Espontánea (lunes a viernes de 8 a 20 hs., sin turno previo) con su espacio de grupos de espera, Consultorios Externos (lunes a viernes de 8 a 20 hs.), Centro de Día (lunes a viernes de 9 a 18 hs.) y Guardia Interdisciplinaria (que atiende las urgencias externas e internas de cada servicio las 24 horas, los 365 días del año), con el fin de favorecer la accesibilidad al sistema de salud. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud, debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa.

Además, se seguirá adelante con los siguientes dispositivos extramuros:

- Servicio de niños y adolescentes: brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes. Esta estrategia vino a ocupar un lugar de vacancia en relación a dar una respuesta clínica a los menores que no tenían dispositivos posibles que los alojen.
- Casas Amigables: se cuenta con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, con los equipos interdisciplinarios de Atención Primaria de la Salud, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Se planifica la puesta en marcha de una nueva casa amigable con sus respectivos equipos interdisciplinarios.
- Casas de Medio Camino: funciona como dispositivo intermedio entre el tratamiento en el establecimiento hospitalario y la comunidad, pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo. El dispositivo se encuentra en una ubicación próxima a la Institución, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del hospital.

Por otra parte, se continuará con el Programa Vuelta a Casa, una iniciativa de asistencia integral destinada a pacientes del hospital, que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios, que pasan a recibir un subsidio económico. Se prevé seguir sosteniendo la misma cantidad de beneficiarios, pero actualizando los montos de las distintas líneas de subsidios que reciben los pacientes.

En el proceso de ser referentes en salud mental y adicciones se requieren diversas estrategias institucionales, entre ellas la formación permanente de los agentes profesionales, técnicos y administrativos del organismo, por lo que funcionan distintos espacios de formación: en entornos virtuales, jornadas y seminarios, supervisiones clínicas y ateneos, ciclos de conferencias, entre otras. Además, se prevé capacitar a los equipos sanitarios de las provincias, realizar una jornada nacional de salud mental y mediante el sello editorial institucional, contribuir a la construcción y consolidación del hospital, para ello se realizarán nuevas publicaciones.

Se continuará llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental que constituye un sistema remunerado de formación de posgrado a tiempo completo, integrado por las disciplinas de medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y enfermería, y la Carrera de Especialización en Drogadependencias que se implementó en el año de 2017 a través del convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, con el objetivo de brindar formación de alto nivel académico a profesionales de todo el país. En materia de investigación se otorgarán becas a profesionales de la salud, para estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseño de modelos de atención y de intervención clínica e institucional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.500
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	700
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	11.000
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	70
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	600
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	12.000
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	180
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	8
Capacitación Profesional Técnica	Curso	190
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.125

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	83.480.202
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	257.529.449
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	7.920.293
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	1.005.375
<b>TOTAL:</b>			<b>349.935.319</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>349.935.319</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>295.662.319</b>
Personal Permanente	58.373.983
Asistencia Social al Personal	988.800
Beneficios y Compensaciones	3.459.952
Personal contratado	232.839.584
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>19.554.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.579.672
Textiles y Vestuario	1.237.501
Productos de Papel, Cartón e Impresos	422.769
Productos de Cuero y Caucho	58.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.635.035
Productos de Minerales No Metálicos	230.245
Productos Metálicos	166.108
Minerales	19.950
Otros Bienes de Consumo	1.204.720
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.172.000</b>
Servicios Básicos	9.278.012
Alquileres y Derechos	1.267.306
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.758.400
Servicios Técnicos y Profesionales	4.845.217
Servicios Comerciales y Financieros	1.246.673
Pasajes y Viáticos	285.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	339.800
Otros Servicios	5.151.592
<b>Transferencias</b>	<b>547.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	547.000